

Asunción, 15 de julio de 2025

ME-AS-02585/2025

NOTA PR N° 609 /2025

Señor,

MANFREDO RAMÍREZ ÁVILA, Director de Leyes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ruth.farina@presidencia.gov.py / asesoria.juridica@presidencia.gov.py

Presente

Ref.: "Nota MRA/rfs/DDLN° 119/2025 de fecha 10 de julio de 2025, en relación al Proyecto de Ley N° 7.500/2025 "POR LA QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN".-

Me dirijo a Usted y, a través suyo al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con relación a la Nota MRA/rfs/DDLN° 119/2025 de fecha 10 de julio de 2025, en relación al Proyecto de Ley N° 7.500/2025 "POR LA QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN", ingresada por Expediente N° ME-AS-02585/2025 de fecha 11 de julio de 2025; por intermedio del cual, se solicita dictamen respecto al mencionado proyecto legislativo.-

En atención a dicha petición, se cumple en remitir el Dictamen A.L. N° 1.155/2025 de fecha 14 de julio del año en curso, emitido por la Asesoría Legal de la CONATEL, para sus efectos.-

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 609 /2025

DICTAMEN A.L. N° 1.155/2025.-

A: PRESIDENCIA.-
DE: ASESORÍA LEGAL.-
REF: **EXPEDIENTE N° ME-AS-02585/2025** DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, POR INTERMEDIO DEL CUAL, LA DIRECCIÓN DE LEYES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA DICTAMEN EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 7.500/2025 "POR LA QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN".-
FECHA: 14 DE JULIO DE 2025.-

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted en relación al Expediente de referencia, por intermedio del cual, la Dirección de Leyes de la Presidencia de la República, solicita dictamen en relación al proyecto de Ley N° 7.500/2025 "POR LA QUE SE REGULA LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, POSESIÓN Y USO DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN".-

Al respecto, hacemos notar a la citada Dirección dependiente de la Presidencia de la República, que esta Asesoría Legal ha tenido participación durante el procedimiento legislativo, emitiendo en primer término el Dictamen A.L. N° 1.156/2024 en fecha 19 de agosto de 2024, en respuesta a la petición de parecer institucional cursado por la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Honorable Cámara de Diputados, a través del Expediente N° ME-AS-02548/2024 de fecha 09 de julio de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 186 de la Constitución Nacional a las comisiones legislativas. El parecer institucional fue puesto a la vista de la citada Comisión, por Nota PR N° 981/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, remitida en igual fecha.-

En segunda instancia, la Comisión Asesora Permanente de Industria y Comercio de la Honorable Cámara de Senadores, ha solicitado nuestro parecer en relación al proyecto legislativo, por intermedio del Expediente N° ME-AS-04913/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, siendo emitido el Dictamen A.L. N° 1.826/2024 el pasado 10 de diciembre de 2024. El parecer institucional fue debidamente comunicado a dicha Comisión, por Nota PR N° 1.427/2024 fechada el 18 de diciembre de 2024, siendo esta notificada el día 19 de diciembre de 2024.-

En dicho orden de ideas, cabe resaltar que las consideraciones expuestas desde la CONATEL en relación al proyecto legislativo, han sido acogidas favorablemente en el texto que ya cuenta con doble sanción y que remitido al Poder Ejecutivo, razón por la cual respetuosamente nos permitimos sugerir a la Dirección de Leyes de la Presidencia de la República, su promulgación dentro del plazo constitucional.-

Atentamente,

HUGO ALFREDO SILVERA DAVALOS
Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO SILVERA DAVALOS
Fecha: 2025.07.14 10:58:23 -03'00'
Abog. Hugo A. Silvera Dávalos
Asesor Legal

[Junk released by Allowed List] Re: REMISIÓN DE NOTA PR N° 609/2025.

Ruth Fariña <ruth.farina@presidencia.gov.py>

mié 16/07/2025 11:22

Para: Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

BUEN DIA.-
RECIBIDO GRACIAS.

De: "Notificaciones Secretaría General" <notificaciones_sg@conatel.gov.py>

Para: "Ruth Fariña" <ruth.farina@presidencia.gov.py>, "asesoria juridica" <asesoria.juridica@presidencia.gov.py>

Enviados: Martes, 15 de Julio 2025 14:30:26

Asunto: REMISIÓN DE NOTA PR N° 609/2025.

Buenas tardes,

Tenemos a bien adjuntar al presente la **Nota PR N° 609/2025**, suscripta por el Presidente del Directorio Ing. Juan Carlos Duarte Duré; y la cual hace referencia al Expediente N° ME-AS-02585/2025..

Se solicita confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de corroborar que ha sido entregada.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.
 1627669973202